Asunción, 01 de abril de 2013

Señores
AGRO GANADERA ELENA S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado Contratación Vía Excepción Nº 02/2013, con ID Nº 253127, para la adquisición de un inmueble para asiento definitivo de la comunidad indígena YVYRAYA YGUA, ubicada en el distrito de Itakyry, departamento de Alto Paraná, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 318 /2013, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a la firma AGRO GANADERA ELENA S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación, y por haber sido evaluado su oferta como la más baja para el presente proceso. Se adjunta a la presente copia de la resolución de adjudicación correspondiente que consta de 1 (una) foja.

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279/80

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. **Bruno Paredes Ramírez**
Director de la UOC

Victor Diaz P/ Agrog Elena S. A
1/04/2013